

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 4125** *Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE»».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 30 de enero de 2023, ha verificado que el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.1/2023-3.1, de 13 de enero, sobre «Implantación de cinco grupos de productos de

lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de un apéndice y la inclusión de cinco apéndices», se ajusta a la normativa citada.

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 12 de abril de 2023, el siguiente apéndice del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

– Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1 (apéndice E-2022-03).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba implantación de cinco grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

– «Con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1 (apéndice E-2023-07).

– «Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2 (apéndice E-2023-08).

– «Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3 (apéndice E-2023-09).

– «Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1 (apéndice F-2023-05).

– «Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2 (apéndice F-2023-06).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del vigente Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación del apéndice E-2022-03 y la inclusión de cinco nuevos apéndices con los números E-2023-07, E-2023-08, E-2023-09, F-2023-05 y F-2023-06 que se acompañan como anexos números 2, 3, 4, 5 y 6 a la presente Resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al citado Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompaña como Anexos números 1 a 6 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.1/2023-3.2, de 13 de enero sobre «Lanzamiento de cinco productos de lotería instantánea.»

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de Inicio de Comercialización
Símbolos 26.	E-2023-07	«Con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.	12/04/2023
Se busca electrónico.	E-2023-08	«Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2.	19/04/2023
Rasca Platinum electrónico.	E-2023-09	«Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3.	19/04/2023

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de Inicio de Comercialización
Se busca.	F-2023-05	«Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1.	19/04/2023
Rasca Platinum.	F-2023-06	«Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2.	19/04/2023

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 2 a 6 que acompañan a esta Resolución.

Por último, procede dar publicidad a la Resolución núm. 8/2023, de 11 de enero de 2023, del Director General de la ONCE que aprueba la finalización del siguiente producto de lotería instantánea en soporte electrónico con el nombre «Piezas iguales 21» La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 4 de abril de 2023. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 6 de febrero de 2023.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚMERO 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 12 de abril de 2023)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2022-12	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2022-13	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
E-2023-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 2.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2023-07	Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2.

ANEXO 2

Apéndice E-2023-07

Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 12 de abril de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 2 euros.

Boletos por serie: 2.000.000.

Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 577.942.

Importe de premios por serie: 2.519.900 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	140.000
2. ^a	2	2.000
3. ^a	3	1.000
4. ^a	5	300
5. ^a	40	200
6. ^a	60	160
7. ^a	50	120
8. ^a	100	100
9. ^a	400	80
10. ^a	400	70
11. ^a	630	60
12. ^a	500	50
13. ^a	2.000	40
14. ^a	1.000	36
15. ^a	4.000	30
16. ^a	1.000	24
17. ^a	8.000	20
18. ^a	1.500	14
19. ^a	3.000	12
20. ^a	13.000	10
21. ^a	7.250	8
22. ^a	15.000	6
23. ^a	140.000	4
24. ^a	380.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cuatro filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 3

Apéndice E-2023-08

Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 1 euro.

Boletos por serie: 2.000.000.

Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 553.442.

Importe de premios por serie: 1.180.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	10.000
2. ^a	40	1.000
3. ^a	400	100
4. ^a	2.000	20
5. ^a	10.000	10
6. ^a	35.000	5
7. ^a	63.000	3
8. ^a	133.000	2
9. ^a	310.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas «Vaquero ganador» y «Tus vaqueros».

b) La zona de juego «Vaquero ganador» contiene una figura.

c) La zona de juego «Tus vaqueros» contiene seis figuras, una para cada jugada.

2.2 Funcionamiento:

a) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

b) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 4

Apéndice E-2023-09

Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 10 euros.

Boletos por serie: 4.000.000.

Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 1.526.285.

Importe de premios por serie: 29.600.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	3	100.000
3. ^a	5	50.000
4. ^a	25	10.000
5. ^a	50	5.000
6. ^a	300	1.000
7. ^a	1.000	500
8. ^a	3.500	200
9. ^a	10.400	100
10. ^a	30.000	50
11. ^a	120.000	40
12. ^a	410.000	20
13. ^a	951.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con tres áreas de juego:

a) Área de juego 1: esta área se denomina «Encuentra el 7» y está formada por 10 figuras, una para cada jugada.

b) Área de juego 2: esta área se denomina «Gira la rueda» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juegos «Números ganadores» contiene 3 figuras.

c) Área de juego 3: esta área se denomina «Multiplica tu premio» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juego «Números ganadores» contiene 3 figuras.

2.2 Funcionamiento:

a) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

b) Un boleto puede tener una o más áreas de juego premiadas, y dentro de cada área una o más jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 5

Apéndice F-2023-05

Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Físico.

Precio por boleto: 1 euro.

Boletos por serie: 6.000.000.

Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 1.361.926.

Importe de premios por serie: 3.540.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto
1. ^a	6	10.000
2. ^a	120	1.000
3. ^a	1.400	100
4. ^a	8.000	20
5. ^a	50.400	10
6. ^a	120.000	5
7. ^a	222.000	3
8. ^a	330.000	2
9. ^a	630.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas «Vaquero ganador» y «Tus vaqueros».

b) La zona de juego «Vaquero ganador» contiene una figura. Al rasgar la zona, bajo dicha figura aparece un símbolo.

c) La zona de juego «Tus vaqueros» contiene seis figuras, una para cada jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo y un importe expresado en euros que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas un símbolo especial.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus vaqueros» el símbolo coincide con el símbolo de la zona «Vaquero ganador», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en alguna jugada de la zona «Tus vaqueros» aparece el símbolo especial, la jugada está premiada con el premio directo de 10 euros.

c) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 6

Apéndice F-2023-06

Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Físico.

Precio por boleto: 10 euros.

Boletos por serie: 9.000.000.

Valor facial de la serie: 90.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 3.438.268.

Importe de premios por serie: 66.600.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	2	100.000
3. ^a	4	50.000
4. ^a	20	10.000
5. ^a	40	5.000
6. ^a	200	1.000
7. ^a	500	500
8. ^a	2.000	200
9. ^a	35.500	100
10. ^a	100.000	50

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto
11. ^a	390.000	40
12. ^a	970.000	20
13. ^a	1.940.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con tres áreas de juego:

a) Área de juego 1: esta área se denomina «Encuentra el 7» y está formada por 10 figuras, una para cada jugada. Al rasgar el área, bajo cada una de estas figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

b) Área de juego 2: esta área se denomina «Gira la rueda» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juegos «Números ganadores» contiene 3 figuras. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número. La zona de juego «Tus números» contiene 6 figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

c) Área de juego 3: esta área se denomina «Multiplica tu premio» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juego «Números ganadores» contiene 3 figuras. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número. La zona de juego «Tus números» contiene 6 figuras cada una con una jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial multiplicador X2, X5, X10 o X20.

2.2 Funcionamiento:

a) Área de juego 1: Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada el número coincide con el número 7, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 50 euros.

b) Área de juego 2: Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 20 euros.

c) Área de juego 3: Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si en alguna jugada aparece alguno de los símbolos multiplicadores X2, X5, X10 o X20, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5, 10 o 20, respectivamente.

d) Un boleto puede tener una o más áreas de juego premiadas, y dentro de cada área una o más jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.